

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>			<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>			<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>			<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
				<b>PAGINA: 1 de 4</b>

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	2020	09	17	<b>CONSECUTIVO</b>	U-CD-022
	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>	<p>TENIENDO EN CUENTA QUE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE COSTOS EN LA PRODUCCIÓN ESTÁ ALTAMENTE INFLUENCIADA POR EL VALOR DEL ALIMENTO BALANCEADO, LLEGANDO ESTE A REPRESENTAR HASTA EL 60% DE LOS COSTOS TOTALES EN LA PRODUCCIÓN. INCORPORAR EL PROCESO DE MAQUILA PARA EL ALIMENTO BALANCEADO PUEDA SER UNA HERRAMIENTA FAVORABLE EN LA REDUCCIÓN DE COSTOS Y POR ENDE UNA MEJORA EN LA COMPETITIVIDAD, YA QUE LAS PRODUCCIONES DE BALANCEADOS EN LAS PLANTAS COMERCIALES NO TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS IDÓNEAS PARA CADA ESPECIE. NO OBSTANTE, ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA, TAMBIÉN SE CONVIERTE UNA HERRAMIENTA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES IDÓNEOS EN LAS ÁREAS PUNTUALES DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL, PUES PERMITIRÁ QUE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ZOOTECNIA SE FORMEN Y ADQUIERAN CONOCIMIENTO RELATIVO A LAS FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO.</p>				
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LOS SEMOVIENTES DE LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TÍBAR, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- SECCIONAL UBATÉ.				
<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP:</b> 31 del 2020-09-10 00:00:00.0 <b>Valor del CDP:</b> 9.700.000				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	UN (1) ÚNICO PAGO				
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL				
<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>	UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR, VEREDA PALO GORDO - KILOMETRO 3 SECTOR NOVILLEROS VÍA LENGUAZAQUE - UBATE CUNDINAMARCA				
<b>SUPERVISOR:</b>	CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA - VINCULACION A TERMINO FIJO LUIS EDUARDO SANCHEZ SARRAZOLA - DOCENTE VINCULACION ESPECIAL				
<b>GARANTIAS:</b>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?			<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b> Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.					
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>	<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b>		<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	
1	PELETIZADORA PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS EN ANIMALES, CON MOTOR DE 5 HP, 2 DISCOS DE LA MEDIDA DE 4MM Y 5 MM PARA EL PELLETT. FABRICADOS EN HIERRO. RODILLOS Y DISCOS TRATADOS PARA MAYOR DURACIÓN. BASE EN HIERRO FORRADA EN ACERO INOXIDABLE CON RODACHINES. CAPACIDAD DE 80 A 100 KILOS HORA. PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA BIFÁSICA.		UNIDAD	1	
2	MEZCLADORA PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS EN ANIMALES CON CAPACIDAD DE 50 LITROS, MOTOREDUCTOR DE 1 HP. FABRICADA EN HIERRO, REVERSIBLE, SISTEMA DE MEZCLADO DE ASPAS. RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO. PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA BIFÁSICA.		UNIDAD	1	
3	MOLINO DE MARTILLOS PARA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS EN ANIMALES CON CAPACIDAD DE 80 A 100 KILOS HORA. MOTOR DE 2 HP. FABRICADO EN HIERRO CON 36 MARTILLOS, 2 CRIBAS.  BASE EN HIERRO Y RODACHINES. PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA BIFÁSICA		UNIDAD	1	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

NOTA TECNICA			
<p>INCLUYE SERVICIO DE CAPACITACIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES POR FALLA DE FABRICACIÓN O FUNCIONAMIENTO DESDE LA PUESTA EN MARCHA</p>			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	
1	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar		
2	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas		
3	Realizar la entrega del 100% de los equipos e insumos en el lugar descrito en el literal Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega; de acuerdo con el cronograma concertado con el Supervisor		
4	Responder por el o los equipos que presenten algún defecto, dando garantía de la(s) misma(s) en un término de 15 (quince) días hábiles posteriores a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor.		
5	Todos los costos que se originen por equipos y materiales de mala calidad deben ser cubiertos por el CONTRATISTA		
6	Todos los gastos de transporte de equipos y materiales deben ser cubiertos por el CONTRATISTA		
7	El contratista deberá realizar la instalación y puesta en marcha de los equipos		
<p><b>DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE</b> (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)</p> <p><b>Oferta escrita, que contenga como mínimo:</b> Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.</p>			
1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

<b>6</b>	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	<b>12</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)".</p> <p>nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.</p>
----------	---	-----------	---

**ASPECTOS RELEVANTES**

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

**GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

- El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:
- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
  - b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.


**CAUSALES DE RECHAZO**

- Se consideran criterios de rechazo los siguientes:
1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
  2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
  3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
  4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
  5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

**CRONOGRAMA**

ETAPA	PLAZO
<b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>	
<b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</b>	<b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	

**APROBACIONES**

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CODIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSION: 4</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

CAMILA ANDREA AREVALO FORIGUA VINCULACION A TERMINO FIJO <b>Fecha aprobación:</b> 17-09-2020 20:31:19	NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ VINCULACION A TERMINO FIJO <b>Fecha aprobación:</b> 21-09-2020 14:53:44	NINI JOHANNA GOMEZ MARTINEZ VINCULACION A TERMINO FIJO <b>Fecha aprobación:</b> 21-09-2020 14:53:44
<b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS</b>
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO <b>Fecha aprobación:</b> 18-09-2020 18:37:02		
<b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		